



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 16 DIC 2020

VISTO: El Expediente S01:0001880/2020, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 654/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se reasigna los fondos asignados por Resolución SPU N° 2852/2016, que fueron incorporados al Presupuesto 2016 de la UNaM mediante Resolución Rectoral N° 2423/2016 refrendada por Ordenanza N° 032/2017, por la suma total de \$1.323.146, cuyo nuevo destino será la adquisición de insumos de bioseguridad y hospitalarios, para el Centro de Simulación de la Licenciatura en Enfermería con sede en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 085/2020, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 654/2020 de reasignación de fondos para la Adquisición de Insumos de Bioseguridad y Hospitalarios para el Centro de Simulación de la Lic. en Enfermería.- \$1.323.146*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 16 de Diciembre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 654/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Noviembre de 2020.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 059-20

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones